



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
EN PESOS

ACTIVO			PASIVO		
	Agosto 2012	Septiembre 2012		Agosto 2012	Septiembre 2012
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$ 23,677,723.63	\$ 25,509,706.44	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 742,598.14	\$ 499,967.78
Efectivo	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	Retenciones y Contribuciones	\$ 742,598.14	\$ 499,967.78
Bancos/Dependencias y Otros Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 15,123,826.78	\$ 15,147,597.80	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 8,572,678.11	\$ 10,596,238.09
Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes	\$ 3,316.36	\$ 37,700.51	Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 8,572,678.11	\$ 10,596,238.09
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ -	\$ -	Total de Pasivos Circulantes	\$ 9,315,276.25	\$ 11,096,205.87
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 190.64	\$ 34,774.99			
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 3,125.72	\$ 2,925.52	PASIVO NO CIRCULANTE	\$ -	\$ -
Total de Activos Circulantes	\$ 23,681,039.99	\$ 25,547,406.95	Total de Pasivo	\$ 9,315,276.25	\$ 11,096,205.87
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 101,505,772.28	\$ 101,535,772.28
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	Aportaciones	\$ 101,505,772.28	\$ 101,535,772.28
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 50,913,833.89	\$ 50,913,833.89	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 14,387,563.74	\$ 14,453,001.08
Terrenos	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 6,275,327.48	\$ 6,360,764.82
Edificios no Habitacionales	\$ 50,883,833.89	\$ 50,883,833.89	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 753,647.00	\$ 753,647.00
Bienes Muebles	\$ 50,681,938.39	\$ 50,621,938.39	Reservas	\$ 7,338,589.26	\$ 7,338,589.26
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4,387,930.87	\$ 4,387,930.87	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 115,873,336.02	\$ 115,988,773.36
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 5,313,045.85	\$ 5,313,045.85	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 125,188,612.27	\$ 127,084,979.23
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 802,004.07	\$ 802,004.07			
Equipo de Transporte	\$ 4,753,843.70	\$ 4,753,843.70			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 35,335,113.90	\$ 35,365,113.90			
Sistemas de Aire Acondicionado	\$ -	\$ -			
Total de Activos no Circulantes	\$ 101,507,572.28	\$ 101,537,572.28			
Total de Activos	\$ 125,188,612.27	\$ 127,084,979.23			

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

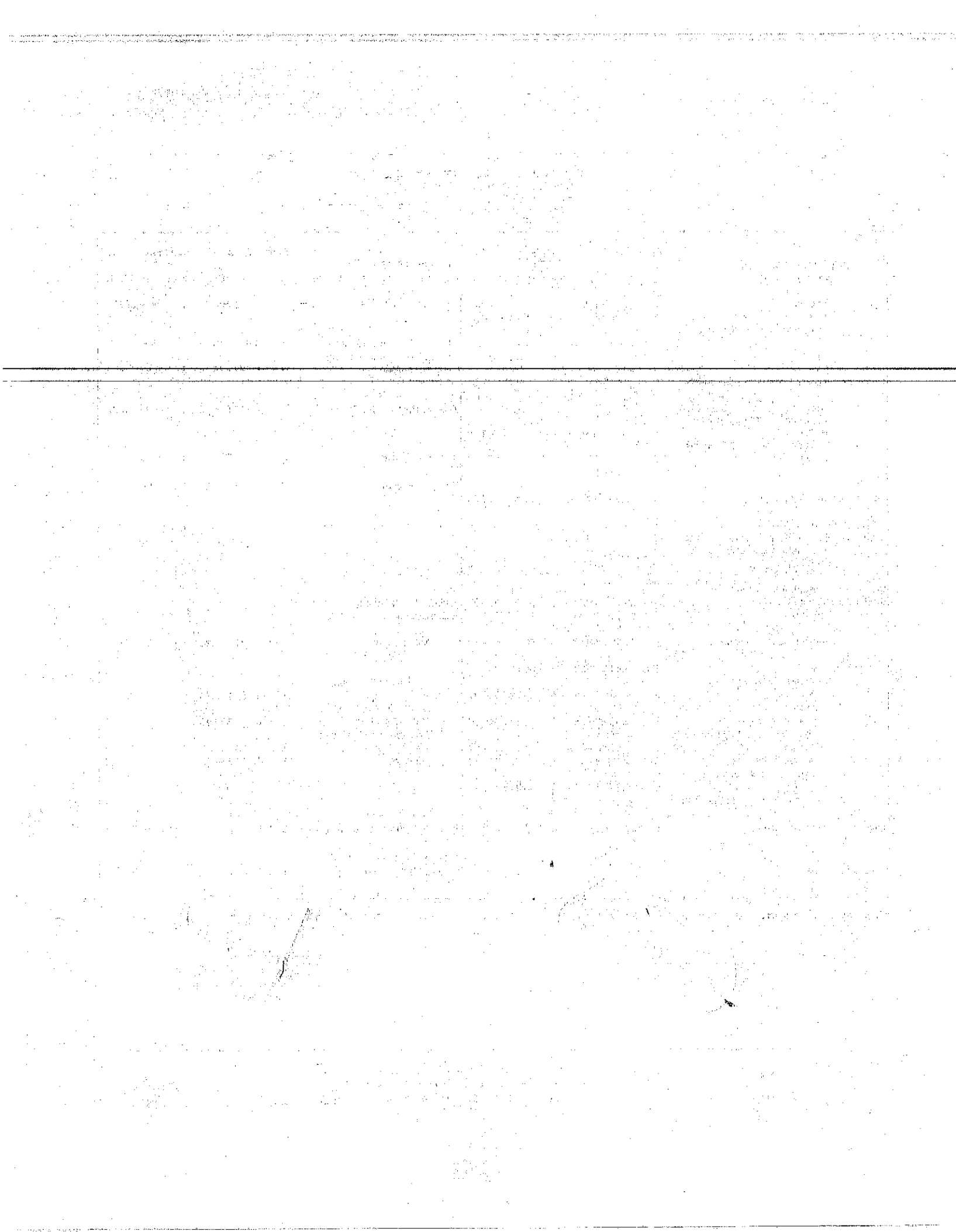
EUDALDO RIVAS GÓMEZ
RECTOR

M.M.T. LUCÍA ZARCO MENDOZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





Dirección: CARR MEX TAMPICO KM100
Población: TRAMO PACHUCA HUEJUTLA ZACUALT

Reg. fed.: UTS970701HT4
Cédula:

Página 1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 30 SEP 12

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE :

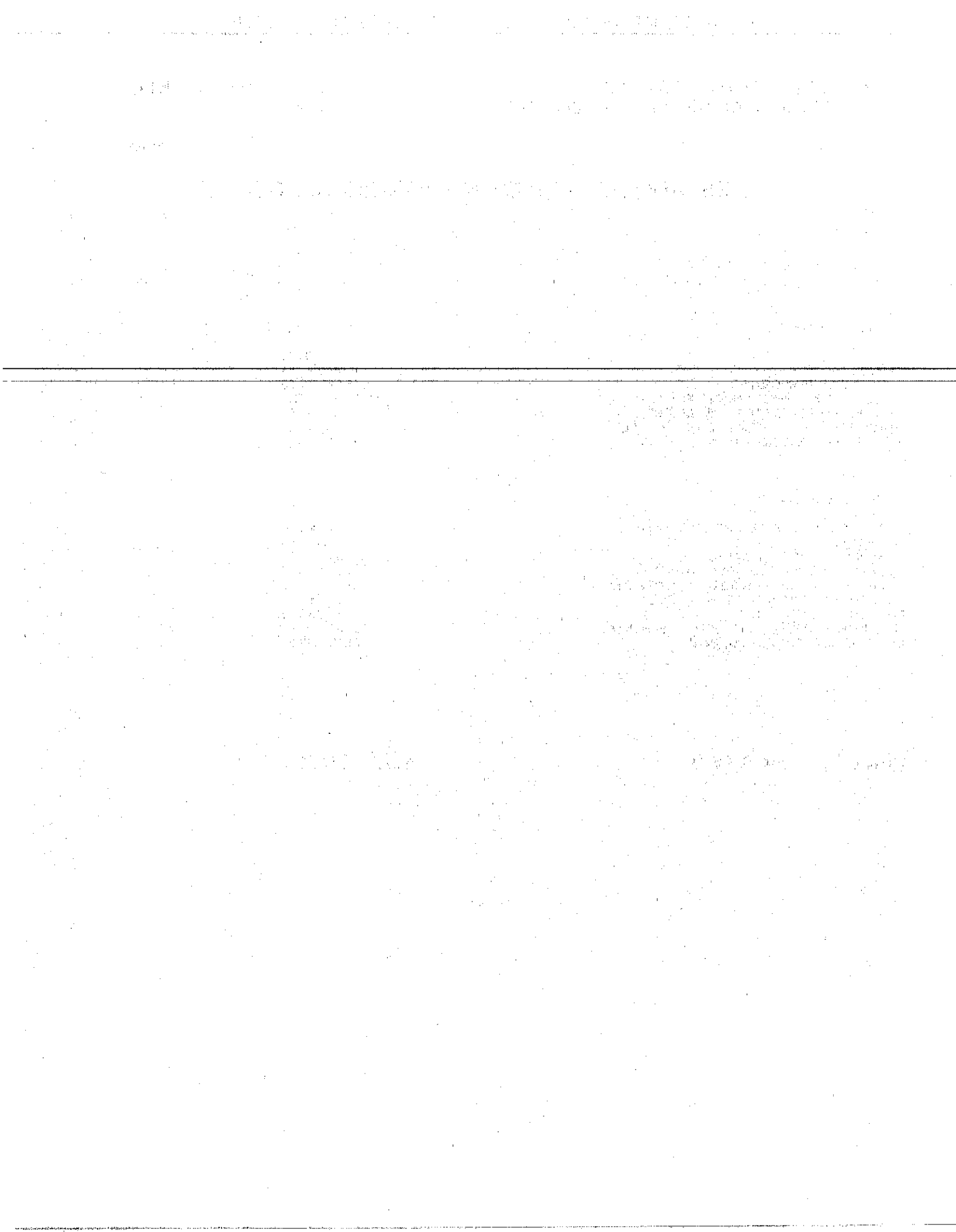
EFFECTIVO	10,000.00
BANCOS	10,352,108.64
INVERSIONES TEMPORALES	15,147,597.80
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	34,774.99
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUI	2,925.52
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE :	25,547,406.95

ACTIVO NO CIRCULANTE

OTROS DER. A RECIBIR EFECT. EQUIV. A LP	1,800.00
TERRENOS	30,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	50,883,833.89
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,387,930.87
MOBILIARIO Y EPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	5,313,045.85
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB.	802,004.07
EQUIPO DE TRANSPORTE	4,753,843.70
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	35,365,113.90
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE :	101,537,572.28

TOTAL DE ACTIVO

127,084,979.23



Dirección: CARR MEX TAMPICO KM100
Población: TRAMO PACHUCA HUEJUTLA ZACUALT

Reg. fed.: UTS970701HT4
Cédula:

Página 2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 30 SEP 12

PASIVO Y CAPITAL

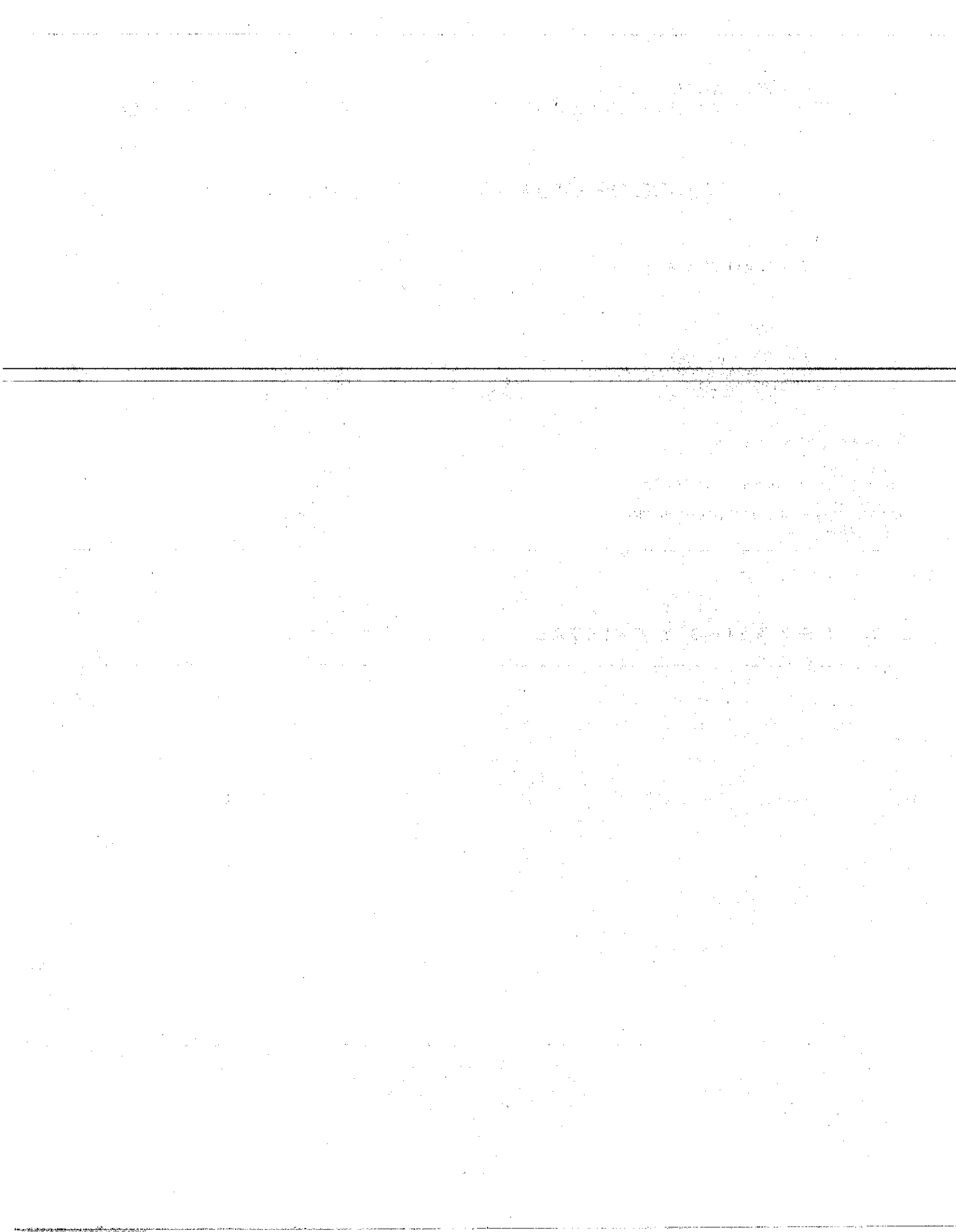
PASIVO CORTO PLAZO

RET. Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	499,967.78
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,596,238.09
TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO :	11,096,205.87

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

APORTACIONES	101,535,772.28
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	753,647.00
RESERVAS	7,338,589.26
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	6,360,764.82
TOTAL DE CAPITAL :	115,988,773.36

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	127,084,979.23
----------------------------------	-----------------------





**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

NOTAS DE DESGLOSE

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. ACTIVO CIRCULANTE

II.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

II.1.1 EFECTIVO

II.1.2 BANCOS

II.1.2.1 CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA E INVERSIÓN

II.1.2.2 CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA

II.1.2.3 CUENTAS BANCARIAS EN INVERSIÓN

II.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

II.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

II.2.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

II.2.3. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

III. ACTIVO NO CIRCULANTE

III.1 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

III.2 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

III.2.1. TERRENO

III.2.2. EDIFICIOS

III.3. BIENES MUEBLES

III.3.1. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

III.3.2. MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

III.3.3. EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

III.3.4. EQUIPO DE TRANSPORTE

III.3.5. MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

IV. PASIVO CIRCULANTE

IV.1 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

IV.1.1. RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL

IV.1.2. CONTRIBUCIONES POR PAGAR

IV.2. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

IV.2.1. PROGRAMAS ESPECIALES

IV.2.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA

V. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

V.1. APORTACIONES

V.2. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

V.3. RESERVAS

V.4. RESULTADO DEL EJERCICIO

VI. INDICADORES FINANCIEROS





I. INTRODUCCIÓN

El 15 de diciembre de 2008, se aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre del mismo año y entrando en vigor el 01 de enero de 2009, la cual tiene como objeto: "establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos".

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Para lo cual a principios del ejercicio 2011, la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense empieza a establecer una metodología para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apegándose a los lineamientos establecidos por la misma, lo que ha permitido que durante este ejercicio se apliquen las modificaciones correspondientes para la presentación de la armonización de: Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Catálogo de cuentas; Instructivo de cuentas; Guía contabilizadora; Nuevos Estados Financieros; Modelo de Cuenta Pública; estandarización y generación de informes presupuestarios, financieros y patrimoniales, respecto a contenido, estructura, desagregación y oportunidad. Ya implementando de manera integral en el segundo semestre de 2011, faltando solamente la automatización para el ejercicio 2012.

Por lo que para el ejercicio 2012 la presentación de la información financiera, contable y presupuestal se realiza en apego a lo establecido en dicha Ley de manera obligatoria, presentando a continuación las notas al Estado de Situación Financiera del mes de Septiembre 2012.

Nota: En el mes de mayo 2012 fue autorizado por el H. Consejo Directivo el presupuesto para el ejercicio 2012, en la 31ª Sesión Extraordinaria SE/04/12 de fecha 16 de mayo de 2012.





II. ACTIVO CIRCULANTE

El total de activo circulante asciende a \$25,547,406.95

De acuerdo a la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica una cuenta denominada Efectivo y Equivalentes, englobando las cuentas de efectivo, bancos e inversiones, los que a continuación se detallan.

II.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

II.1.1.EFECTIVO

La cuenta de efectivo tiene como subcuenta el Fondo fijo de caja que se encuentra bajo responsabilidad de la Ing. Iliana Joana Ortega Martínez, Encargada de Caja Universitaria de la Institución, al cierre del mes se refleja con un saldo de \$10,000.00.

Cabe mencionar que las siguientes personas se encuentran afianzadas por el manejo y acceso de fondos en efectivo, dicha fianza asciende a un importe de \$ 50,000.00.

- A. Iliana Joana Ortega Martínez; Encargada de Caja Universitaria se encuentra afianzada por el manejo de efectivo de caja universitaria y fondo revolvente.
- B. Leticia Zarco Mendoza; Directora de Administración y Finanzas, está afianzada ya que su firma se encuentra registrada en las cuentas bancarias.
- C. Javier Villegas García; Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, se encuentra afianzado por el manejo de cuentas bancarias.
- D. Lucía Zerón Morales; Secretaria de Administración y Finanzas, está afianzada por el acceso a la caja fuerte del área de finanzas.
- E. Ma. Elena Villegas Velasco; Coordinadora de Contabilidad, está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución.
- F. Araceli Ángeles Castillo; está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución.
- G. Crisóforo Hernández Nájera; Laboratorista; está afianzado por el traslado de recursos a las Instituciones Bancarias para la realización de depósitos.

II.1.2. BANCOS

II.1.2.1 Cuentas bancarias a la vista e inversión (Tabla 1)

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO A LA VISTA	SALDO EN INVERSIÓN	TOTAL
1	65500997369	Gastos de Operación	Santander Serfin	121,273.72	0	121,273.72
2	65500997386	Subsidio Federal	Santander Serfin	4,120,564.61	0	4,120,564.61
3	65500997372	Subsidio Estatal	Santander Serfin	1,892,709.28	0	1,892,709.28
4	92001233122	Nómina	Santander Serfin	236.92	0	236.92
5	65501000275	Fondo de Reserva	Santander Serfin	6,611.36	10,732,768.26	10,739,379.62
6	65502241970	PROMEP 2007	Santander Serfin	63,543.99	0	63,543.99
7	65502382218	Fondo Concurrante	Santander Serfin	0.00	0	0.00
8	65502947423	SEDESOL 2011	Santander Serfin	7,712.34	0	7,712.34
9	65503058818	PIFI 2011	Santander Serfin	586,274.00	0	586,274.00
10	65503089376	Avances del CECACOMIN	Santander Serfin	12,986.09	0	12,986.09
11	65503369879	Proyecto Laboratorio de Robótica	Santander Serfin	5,009.61	4,414,829.54	4,419,839.15
12	65503427419	PROMEP 2012	Santander Serfin	0.00	0	0.00
13	450513814	Ingresos Propios	BBVA Bancomer	2,351,750.59	0	2,351,750.59
14	450513822	Talleres	BBVA Bancomer	3,279.48	0	3,279.48
15	450513849	Prestaciones	BBVA Bancomer	259,691.61	0	259,691.61
16	145855500	Proyecto Fundación	BBVA Bancomer	0.00	0	0.00
17	167189281	Fondo de Apoyo a la Calidad 2009	BBVA Bancomer	8,000.00	0	8,000.00
18	167464770	CAU: Centro de Acceso Universitario	BBVA Bancomer	159,948.04	0	159,948.04
			SUBTOTAL	9,698,461.64	15,147,597.80	24,846,059.44
19	Programa de Obra y Equipamiento			753,647.00	0	753,647.00
	TOTAL			\$10,352,108.64	\$ 15,147,597.80	\$25,499,706.44





Descripción de la integración de las cuentas.

1. La cuenta de gastos de operación tiene un saldo de \$121,273.72 que corresponde a ministraciones del mes de septiembre 2012.
2. La cuenta de subsidio federal tiene un saldo de \$4,120,564.61 que corresponde a ministraciones del mes de septiembre 2012, que incluyen la ministración del Fondo de Apoyo a la Calidad 2012.
3. La cuenta de subsidio estatal tiene un saldo de \$1,892,709.28. que corresponde a ministraciones del mes de septiembre 2012.
4. La cuenta de nómina tiene un importe de \$236.92, esta cuenta es exclusiva para efectuar los pagos de nómina y pago de finiquitos de personal de esta Institución, sin embargo la institución bancaria registró comisiones bancarias, mismas que están en trámite de reintegro.
5. **Al mes de septiembre**, la cuenta de Fondo de Reserva tiene un importe **líquido** total de \$10,738,279.62 del cual a la vista se tiene \$5,511.36 y en inversión de \$10,732,768.26 a continuación se detallan los importes:

COMPROMETIDO Y POR COMPROMETER	10,738,279.62
COMPROMETIDO	
Proyecto aprobado por el H. Consejo Directivo en la 39a. Sesión Ordinaria (SO/04/10) de fecha 05 de agosto de 2011.	30,220.11
Mediante acuerdo SO/04/10-21 Circuito cerrado	30,220.11
Proyectos aprobados por el H. Consejo Directivo en la 43a. Sesión Ordinaria (SO/04/11) de fecha 14 de julio de 2011.	1,789,542.36
Mediante acuerdo SO/04/11-24 Equipamiento para carrera Terapia Física (Apertura en Septiembre 2011)	399,981.70
Mediante acuerdo SO/04/11-25. Equipamiento para carrera Ingeniería en Diseño Textil y Moda (Apertura en Septiembre 2011).	500,000.00
Mediante acuerdo SO/04/11-26 Equipamiento para carrera Ingeniería en Forestación (Apertura en Septiembre 2011)	490,554.16
Mediante acuerdo SO/04/11-28. Habilitación de áreas por aumento de matrícula (Septiembre 2011).	399,006.51
Proyectos aprobados por el H. Consejo Directivo en la 47a. Sesión Ordinaria (SO/05/12) de fecha 29 de junio de 2012.	1,422,708.00
Mediante acuerdo SO/05/12-22. Adquisición de nuevo parque vehicular	1,422,708.00
Fondo para gasto de operación o emergencia en caso de contingencia para aprobación del H. Consejo Directivo.	7,338,589.27
Aplicación a contingencia operativa (\$6,888,589.27) y contingencia natural (\$450,000.00).	7,338,589.27
POR COMPROMETER	
Pendiente de autorización por parte del H. Consejo Directivo	157,219.88
Intereses generados en el ejercicio 2012	(37,219.88)

Notas al Fondo de Reservas:

El saldo al mes de septiembre 2012, en el rubro de Fondo de Reservas es por \$7,338,589.26, teniendo los siguientes movimientos:

- En el mes de diciembre se realizó un traspaso de \$1,500,000.00 para el pago de las nóminas 23 y 24 del ejercicio 2011, sin embargo solo se utilizó \$1,391,279.50 y en el mismo mes se realizó la devolución de \$108,720.50, en el mes de enero 2012 el Estado ministró el saldo pendiente del ejercicio 2011 por \$644,766.50, mismo que se devolvió a la cuenta de Fondo de Reservas en el mes de enero y en el mes de febrero se traspaso el recurso pendiente de \$746,513.00 que corresponde al recurso pendiente de ministrar por parte de la Federación del ejercicio 2011.
- En el ejercicio 2011 se reintegró un importe de \$1,068.00 correspondiente a recargos y actualización de impuestos generados en el ejercicio 2010, dichos conceptos fueron observados en la auditoría efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el cual nos fue informado mediante oficio No. ASEH/DGASP/5092/2011 de fecha 23 de noviembre de 2011, el cual se sometió a consideración del H. Consejo Directivo para su autorización para que forme parte del resultado del fondo de reservas, el cual en el mes de abril se efectuó el registro en la cuenta de Fondo de Reservas.





- Se realizó la transferencia de los intereses generados por \$212,316.10 en el 2011 a la cuenta de resultado del ejercicio 2011, en tanto es autorizado dicho resultado para efectuar el traspaso final a la cuenta de fondo de reservas.
- Se realizó una transferencia a nómina, prestaciones y a gasto de operación por un importe de \$1,174,294.31 para hacer frente a los gastos de la primera quincena de enero 2012. Dicho importe fue devuelto en el mes de febrero.
- Al mes de **septiembre** la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses menos comisiones por un importe de **\$157,219.88**.
- En la cuenta de Fondo de Reserva se encuentra el recurso de **\$3,242,470.47** que están dentro del rubro de Cuentas por Pagar que corresponde a los proyectos autorizados por el H. consejo directivo como se menciona en el punto IV.3.
- En el mes de marzo se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la primera quincena de marzo 2012 por un importe de \$624,672.76 el cual fue reintegrado en el mes de mayo 2011.
- En el mes de marzo en la 46° Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/01/12-12 de fecha 08 de marzo de 2012 fue autorizado el Resultado del Ejercicio 2011 por un importe de \$2,113,469.63, mismo que fue transferido a la cuenta de Fondo de Reserva.
- En el mes de junio en la 47° Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/05/12-22 de fecha 29 de junio de 2012 fue autorizada la adquisición de nuevo parque vehicular por un importe de \$1,422,708.00 con recurso de fondo de reservas del ejercicio 2011.

Los importes anteriores resaltados son los que conforman la diferencia entre el importe en la cuenta bancaria y el importe en el rubro de Fondo de Reservas.

6. La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,543.99 reflejados en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Punto III.2.1), el cual se encuentra a la vista, ya que en el ejercicio 2011 se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, que incluye intereses de \$3,742.49 y se registró una comisión por parte de la Institución Bancaria de \$412.90, de la cual en este mes bonificaron \$203.00 quedando pendiente \$209.90 misma que está en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio, sin embargo el profesor M. en C. Itzcoatl Ordoñez Lozano cuenta con perfil PROMEP quien se verá beneficiado con este recurso.
7. La cuenta de Fondo Concurrente se aplicó al 100% de acuerdo a las metas establecidas.
8. El saldo de esta cuenta es de \$7,712.34, ya que en 2011 se recibió por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social una ministración de \$62,752.00 por concepto de Asistencia Técnica y Acompañamiento para 4 proyectos. Donde se canceló uno, dado que en el mes de enero fue solicitado a esta Institución por parte de SEDESOL mediante oficio No. 133.1210.-0117/2012 de fecha 13 de enero de 2012 el reintegro de \$15,000.00 que había sido liberado para el proyecto de Panadería la Conchita toda vez que por razones ajenas a la Institución no se llevó a cabo la ejecución del plan de trabajo, además en el mes de junio la Institución Bancaria registró comisiones por un importe de \$13.92, el cual se encuentra en trámite de reintegro, dicho recurso se aplicará para material publicitario.
9. En el ejercicio 2011 la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.1162/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011 un importe \$747,944.00 del cual se tiene pendiente de ejercer \$586,244.00 en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2011, mismo que fue ministrado en el mismo ejercicio, el cual se aplicará en la adquisición de equipo de cómputo que inicia su procedimiento de adjudicación en octubre.





10. La UTSH llevó a cabo un convenio con la Industria Minera del país, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de "Apoyo para la presentación de avances del Centro de Capacitación en Competencias Laborales para la Minería (CECACOMIN)", con que cuenta la Universidad, por lo que se recibieron los apoyos establecidos en el convenio:

La Asociación Mexicana de Minería A.C. por \$25,000.00; Cía Minera Autián por un importe de \$15,000.00, de La Minera la Encantada por \$19,952.00 y de la empresa First Majestic SA de CV un importe de 15,000.00 por lo que el total asciende a \$74,952.00. Los principales objetivos establecidos son: la Convención Internacional de Minería, curso de electricidad y electrónica para maquinas de combustión interna para aplicaciones mineras. Al mes de marzo 2012 la Institución Bancaria registró comisiones bancarias de \$41.76, las cuales están en trámite de reintegro, este recurso se ejerció en un 82% por lo que el saldo de la cuenta bancaria asciende a \$12,986.09, el cual se aplicará en la adquisición de Equipos y Aparatos de de Comunicación y Telecomunicación.

11. En el mes de junio la UTSH recibió recursos por \$4,400,000.00 correspondiente al proyecto de Laboratorio de Robótica, en el Marco del convenio de apoyo financiero celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y la Universidad Tecnológica de a Sierra Hidalguense, este recurso se encuentra en una cuenta productiva en cual a la vista se tiene \$5,009.61, en inversión \$4,414,829.54 y se han generado intereses de \$19,839.15.

12. En el mes de septiembre la UTSH recibió recursos por \$30,000.00 correspondiente al PROMEP 2012 según oficio No. PROMEP/103.5/12/4124, recurso que fue ejercido al 100%.
13. Cuenta de Ingresos Propios refleja un saldo de \$2,351,750.59 que corresponde a los ingresos percibidos al mes de septiembre de acuerdo a las cuotas y tarifas autorizadas para este ejercicio.
14. La cuenta de Talleres refleja un importe de \$3,279.48 que corresponde a los ingresos percibidos al mes de septiembre por servicios automotrices de acuerdo a las cuotas y tarifas autorizadas para este ejercicio.
15. La cuenta de Prestaciones se refleja con un saldo de \$259,691.61 corresponde a los siguientes pagos que se efectuarán en el mes de octubre 2012.

Concepto	Importe
SAR	31,867.13
FOVSSSTE	79,667.12
ISSSTE	148,157.36
TOTAL	259,711.81

Existe una variación de \$20.20 respecto al saldo reflejado en la cuenta bancaria y lo provisionado, esta diferencia es originada por recargos por el pago extemporáneo de las prestaciones, que se reintegrarán en el mes de octubre.

16. La cuenta de Proyecto Fundación Hidalgo Produce por un importe de \$33,443.52 que corresponde al remanente de los recursos otorgados en el ejercicio 2006 para el proyecto de investigación "Proyecto Fundación Hidalgo Produce", fue ejercida al 100% en el mes de septiembre.
17. La cuenta de Fondo de Apoyo a la Calidad (5A) 2009 con un importe total de \$8,000.00, es parte del recurso que la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.528/2009 de fecha 14 de mayo de 2009, este recurso se aplicará en la adquisición de palets de nylonamid para robot neumático del laboratorio de la gestión de la producción.
18. La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$159,948.04, que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de julio de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, este recurso se ejercerá en la adquisición de equipo de cómputo, pantalla de plasma y equipo de videoconferencia





19. PROGRAMA DE OBRA Y EQUIPAMIENTO

El saldo que se registra en esta subcuenta por un monto de \$753,647.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN.) del Programa de Obra y Equipamiento Estatal proviene de la cancelación del saldo de la cuenta por cobrar por concepto de Subsidio Estatal 2005, por el mismo importe (\$753,647.00) en atención al Acuerdo SE/02/05 de la segunda sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo Universitario celebrada el 2 de junio de 2006 que a la letra dice: "Con fundamento al Artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba que los remanentes presupuestales del ejercicio 2005, se integren al fondo de contingencia de la Universidad, de igual forma se instruye al Rector para que aperture un renglón especial en los estados financieros para constituir el Programa de Obra y Equipamiento con recursos de origen estatal por un monto de \$753,651.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) mismos que administrará la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales se ejercerán de conformidad con la priorización de necesidades de la Universidad en respuesta del oficio No. 514.1.683/2006 de fecha 22 de mayo del año en curso girado por la CGUT. En razón de lo anterior, todo Acuerdo que se contraponga al presente no será válido".

II.1.2.2. CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA

En bancos se tienen recursos a la vista por un importe total de \$10,352,108.64 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS 64/100 M.N.), el cual se compone de la siguiente forma: (Tabla2) (Ver descripción en el punto 1.2.).

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO A LA VISTA
1	65500997369	Gastos de Operación	Santander Serfin	121,273.72
2	65500997386	Subsidio Federal	Santander Serfin	4,120,564.61
3	65500997372	Subsidio Estatal	Santander Serfin	1,892,769.28
4	92001233122	Nómina	Santander Serfin	236.92
5	65501000275	Fondo de Reserva	Santander Serfin	5,611.36
6	65502241970	PROMEPE 2007	Santander Serfin	63,543.99
7	65502382215	Fondo Concurrente	Santander Serfin	0.00
8	65502947423	SEDESOL 2011	Santander Serfin	7,712.34
9	65503066518	FIRI 2011	Santander Serfin	586,244.00
10	65503089376	Avances del OECACOMIN	Santander Serfin	12,986.09
11	65503339879	Proyecto Laboratorio de Robótica	Santander Serfin	5,009.61
12	65503427419	PROMEPE 2012	Santander Serfin	0.00
13	450513814	Ingresos Propios	BBVA Bancomer	2,351,750.59
14	450513822	Talleres	BBVA Bancomer	3,279.48
15	450513849	Prestaciones	BBVA Bancomer	259,691.61
16	145855500	Proyecto Fundación	BBVA Bancomer	0.00
17	16718928	Fondo de Apoyo a la Calidad 2009	BBVA Bancomer	8,000.00
18	167464770	CAU: Centro de Acceso Universitario	BBVA Bancomer	159,948.04
		SUBTOTAL		9,598,461.64
19	Programa de Obra y Equipamiento			753,647.00
	TOTAL			\$10,352,108.64

II.1.2.3. CUENTAS BANCARIAS EN INVERSION

El rubro de inversiones asciende a \$15,147,597.80 (QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIETOS NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.), los cuales son los siguientes:





(Tabla 4) (Ver descripción en el punto 1.1.2.1):

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO
1	65601000275	Fondo de Reserva	Santander Serfin	\$ 10,732,766.26
2	65503339879	Laboratorio de Robótica	Santander Serfin	\$ 4,414,829.54
TOTAL				\$ 15,147,597.80

II.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Como se mencionó al inicio de este documento, con la modificación del catálogo de cuentas, en este ejercicio se tiene una cuenta llamada Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes que engloba las cuentas de efectivo, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo y Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, mismos que a continuación se detallan.

II.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (No Aplica)

II.2.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

La cuenta de deudores diversos refleja un importe de \$34,774.99 que corresponde a gastos otorgados a personal administrativo y académico, los cuales son los siguientes:

No.	Nombre	Importe	Fecha de Registro
1	Norma Flor Meneses Vázquez	0.20	28/09/2012
2	María Guadalupe Barrera Zavala	20.19	21/09/2012
3	Cesar Hidalgo Ruiz	6,500.00	18/09/2012
4	Arcelia Vega Mendoza	2,000.00	14/08/2012
5	Sergio Noriega Loredo	4,170.00	25/09/2012
6	Vieyra Yiveni Alvarez Redondo	2,085.00	25/09/2012
7	Rosalía Huerta Robles	14,000.00	25/09/2012
8	José Carmelo Nochebuena Arenas	6,000.00	25/09/2012
TOTAL		34,774.99	

1. El saldo a favor de Norma Flor Meneses Vazquez corresponde a gastos para la adquisición de insumos en las áreas de la universidad.
2. El saldo pendiente de comprobar de María Guadalupe Barrera Zavala corresponde a recargos generados por el pago extemporáneo de las cuotas obrero patronales.
3. El saldo pendiente de comprobar de Cesar Hidalgo Ruiz corresponde a gastos a comprobar de viáticos para 3 integrantes de la UTSH que participaran en el comité verificador de Pronábes, 27, 28 de septiembre y del 1 al 5 de octubre de 2012.
4. El saldo pendiente de comprobar de Arcelia Vega Mendoza corresponde a gastos para comisiones de personal adscrito al área de rectoría.
5. El saldo pendiente de comprobar de Sergio Noriega Loredo corresponde a gastos a comprobar por visita guiada a la empresa Alcatel el 1 y 2 de octubre de 2012.
6. El saldo pendiente de comprobar de Vieyra Yiveni Alvarez Redondo corresponde a gastos a comprobar por visita guiada a la empresa Axtel el 27 de septiembre de 2012.
7. El saldo pendiente de comprobar de Rosalía Huerta Robles corresponde a gastos a comprobar por asistir a reunión en la UT de Cancún del 01 al 05 de Octubre 2012.
8. El saldo pendiente de comprobar de José Carmelo Nochebuena Arenas corresponde a gastos a comprobar por asistir al 2do. Congreso Nacional de tutorías de la UT's en la Cd. de Guadalajara del 25-28 septiembre 2012.





II.2.3. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Esta cuenta considera en importe de Impuestos por Acreditar por un importe de \$2,925.52, mismo que se acreditará en el mes de octubre 2012 al momento de efectuarse el pago de los impuestos generados en el mes de septiembre 2012.

III. ACTIVO NO CIRCULANTE

El importe de activo no circulante asciende a \$101,537,572.28

III.1. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

En el mes de agosto de 2012 fue necesaria la contratación del servicio de telefonía celular, por lo que nos requirieron un depósito en garantía por el servicio por un importe de \$1,800.00, el cual se registró dentro de esta cuenta.

III.2. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El total del rubro de bienes inmuebles asciende a \$50,913,833.89.

III.2.1. TERRENO

El área del terreno donde se ubican las instalaciones de la UTSH es de 18-66-22.51 Ha., escritura pública 503 Vol. No.8 inscrita bajo el No. 385 del libro I de la sección I del registro público de la propiedad y el comercio de la Cd. de Zacualtípán de fecha 18 de julio 2005. Está valuada en un monto de \$ 30,000.00.

III.2.2. EDIFICIOS

El monto que incluye este rubro asciende a \$ 50,883,833.89 de edificios que conforman las instalaciones de esta institución, los cuales son:

Nombre del Edificio	Importe
Edificio de 2 niveles y laboratorio pesado	\$11,288,958.40
Laboratorio pesado de 1998	\$4,547,816.50
Edificio de tres niveles	\$22,477,186.61
Cancha de fútbol	\$4,000,000.00
Cafetería	\$1,982,165.21
Caseta de vigilancia	\$ 249,705.82
Edificio de biblioteca	\$6,338,011.35
TOTAL	\$50,883,833.89

III.3. BIENES MUEBLES

El total del rubro de bienes muebles asciende a \$50,621,938.39

III.3.1. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro asciende a un monto de \$4,387,930.87, por el mobiliario y equipo contenido en oficinas y áreas de la Institución, del cual en el mes de septiembre no se registraron adquisiciones de equipo de este tipo.

III.3.2. MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este rubro asciende a un monto de \$5,313,045.85, el cual en el mes de septiembre 2012 no se registraron adquisiciones de equipo de este tipo.





III.3.3. EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Esta cuenta registra la adquisición de equipo médico para el consultorio y equipo utilizado en el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CEMA) de la UTSH, el cual asciende a un importe de \$ 802,004.07 y en el mes de julio 2012 no se registraron adquisiciones de equipo de este tipo.

III.3.4. EQUIPO DE TRANSPORTE

Esta cuenta ampara el monto de \$4,753,843.70 que corresponde a los vehículos oficiales de la Institución.

El parque vehicular es el siguiente:

No.	Vehículo	Kilometraje Septiembre 2012
1	Camioneta Econoline tipo Van Ford (año 1999)	368,825 Km.
2	Camioneta Luv doble cabina color verde (año 2004)	354,635 Km.
3	Camioneta Luv doble cabina color champagne (2004)	304,366 Km.
4	Autobús Mercedes Benz (2000)	259,992 Km.
5	Camioneta Nissan doble cabina color italiano (1997)	498,863 Km.
6	Camioneta Nissan doble cabina color blanco (2006)	245,495 Km.
7	Camioneta Urvan color blanca (16 pasajeros) (2010)	41,546 Km.
8	Camioneta Toyota Hilux color gris (2010)	46,185 Km.
9	Tsuru 1 Nissan color gris (2010)	78,843 Km.
10	Tsuru 2 Nissan color gris (2010)	80,537 Km.
11	Sentra Nissan color gris (2010)	118,874 Km.
12	Autobús DINA 2012	11,099 Km.

III.3.5. MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este rubro asciende a un monto de \$35,365,113.90 el cual considera el importe de máquinas y herramientas que se encuentran ubicadas en los talleres y laboratorios de la Institución, el cual en el mes de septiembre presentó un incremento de \$30,000.00 respecto al mes pasado, originado por la adquisición de equipo de cómputo del PROMEP 2012.

IV. PASIVO CIRCULANTE

De acuerdo a la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica la cuenta denominada Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que engloba las cuentas de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal y Contribuciones por Pagar, mismas que a continuación se detallan.

El importe total de pasivo asciende a \$11,096,205.87

IV.1. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro refleja un importe total de \$499,967.78

IV.1.1. RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL

En la cuenta de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal se tiene un saldo de \$501,966.63 correspondiente a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
SAR	31,867.43
FOVISSSTE	79,667.12
ISSSTE	148,177.56
TOTAL	\$259,711.81





IV.1.2. CONTRIBUCIONES POR PAGAR

A su vez en la cuenta de Contribuciones por Pagar un importe de \$240,255.97, que se conforman de la siguiente manera, mismos que se pagarán en el mes de octubre 2012, al presentar la declaración de septiembre ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cabe mencionar que se tiene un importe de \$2,925.52 de Subsidio al Empleo el cual se acreditará cuando se efectúen los siguientes pagos, este importe se menciona en el punto I.2.3. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
I.S.P.T. Sueldos y Salarios	238,725.84
ISR por Asimilados a Salarios	1,272.02
IVA	257.51
TOTAL	240,255.97

IV.2. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro se registra un importe total de \$10,596,238.09

IV.2.1. PROGRAMAS ESPECIALES

El importe de los programas especiales asciende a \$7,353,767.62 que se constituyen de la siguiente forma:

- La cuenta de Proyecto Fundación Hidalgo Produce por un importe de \$33,443.52 que corresponde al remanente de los recursos otorgados en el ejercicio 2006 para el proyecto de investigación "Proyecto Fundación Hidalgo Produce", fue ejercido al 100% en un curso de consolidación dinámica del trabajo en equipo. (Punto I.2.1 Numeral 15).
- La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,543.99 reflejados en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Punto III.2.1), el cual se encuentra a la vista, ya que en el ejercicio 2011 se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, que incluye intereses de \$3,742.49 y se registró una comisión por parte de la Institución Bancaria de \$412.90, de la cual se bonificaron \$203.00 quedado pendiente \$209.90 misma que está en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio, sin embargo el profesor M. en C. Itzcoatl Ordoñez Lozano cuenta con perfil PROMEP quien se verá beneficiado con este recurso.
- La cuenta de Fondo Concurrente se ejerció al 100% en las metas establecidas.
- La cuenta de Fondo de Apoyo a la Calidad (5A) 2009 con un importe total de \$8,000.00, dicho importe es parte del recurso que la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.528/2009 de fecha 14 de mayo de 2009, este recurso se aplicará en la adquisición de palets de nylonamid para robot neumático del laboratorio de la gestión de la producción.
- La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$159,948.05, que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de julio de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, este recurso se ejercerá en la adquisición de equipo de cómputo, pantalla de plasma y equipo de videoconferencia.

En el rubro de PIFI 2011 la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.1162/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011 un importe \$747,944.00 del cual se tiene pendiente de ejercer \$586,244.00 en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2011, mismo que fue ministrado en





el mismo ejercicio, el cual se aplicará en la adquisición de equipo de cómputo.

- El saldo de esta cuenta es de \$7,712.34, ya que en 2011 se recibió por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social una ministración de \$62,752.00 por concepto de Asistencia Técnica y Acompañamiento para 4 proyectos. Donde se canceló uno, dado que en el mes de enero fue solicitado a esta Institución por parte de SEDESOL mediante oficio No. 133.1210.-0117/2012 de fecha 13 de enero de 2012 el reintegro de \$15,000.00 que había sido liberado para el proyecto de Panadería la Conchita toda vez que por razones ajenas a la Institución no se llevó a cabo la ejecución del plan de trabajo, además en el mes de junio la institución Bancaria registró comisiones por un importe de \$13.92, el cual se encuentra en trámite de reintegro, dicho recurso se aplicará para el pago de instructores que brinden cursos de educación continua en esta Institución.
- La UTSH llevó a cabo un convenio con la Industria Minera del país, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de "Apoyo para la presentación de avances del Centro de Capacitación en Competencias Laborales para la Minería (CECACOMIN)", con que cuenta la Universidad, por lo que se recibieron los apoyos establecidos en el convenio:

La Asociación Mexicana de Minería A.C. por \$25,000.00; Cía Minera Autlán por un importe de \$15,000.00, de La Minera la Encantada por \$19,952.00 y de la empresa First Majestic SA de CV un importe de 15,000.00 por lo que el total asciende a \$74,952.00. Los principales objetivos establecidos son: la Convención Internacional de Minería, curso de electricidad y electrónica para máquinas de combustión interna para aplicaciones mineras. Al mes de marzo 2012 la Institución Bancaria registró comisiones bancarias de \$41.76, las cuales están en trámite de reintegro, este recurso se ejerció en un 82% por lo que el saldo de la cuenta bancaria asciende a \$12,986.09, el cual se aplicará en la adquisición de Equipos y Aparatos de de Comunicación y Telecomunicación.

- En el mes de junio la UTSH recibió recursos por \$4,400,000.00 correspondiente al proyecto de Laboratorio de Robótica, en el Marco del convenio de apoyo financiero celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y la Universidad Tecnológica de a Sierra Hidalguense, este recurso se encuentra en una cuenta productiva en cual a la vista se tiene \$5,009.61, en inversión \$4,414,829.54 y se han generado intereses de \$19,839.15.
- En el mes de septiembre la UTSH recibió recursos por \$30,000.00 correspondiente al PROMEP 2012 según oficio No. PROMEP/103.5/12/4124, recurso que fue ejercido al 100%.
- En el mes de septiembre la UTSH recibió recursos por \$2,095,494.00 correspondiente al Fondo de Apoyo a la Calidad 2012, del cual se está en espera del oficio y anexo de ejecución respectivo.

IV.2.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA

1. En la 39ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 05 de agosto de 2010, mediante acuerdo No. SO/04/10-21 fue autorizado un importe de \$365,037.75 para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la Institución, dicho recurso correspondía a los intereses del Fondo de Previsión el ejercicio 2001, el cual en el mes de mayo se realizó el pago por \$334,817.64, reflejando un saldo por ejercer de \$30,220.11 destinado a la adquisición de un monitor especializado.
2. En la 43ª Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,879.96 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$100,018.30, por lo que está pendiente de ejercer \$399,981.70.





- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$9,445.85, por lo que está pendiente de ejercer \$490,554.15
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por 399,006.51, con recursos del fondo de reservas.
3. En el mes de junio en la 47ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/05/12-22 de fecha 29 de junio de 2012 fue autorizada la adquisición de nuevo parque vehicular por un importe de \$1,422,708.00 con recurso de fondo de reservas del ejercicio 2011.

V. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro asciende a un importe total de \$115,988,773.36

V.1. APORTACIONES

En este rubro se registran los bienes muebles con un monto de \$50,621,938.39 así como los inmuebles \$50,913,833.89, haciendo un total de \$101,535,772.28

V.2. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el rubro de resultados de ejercicio anteriores está integrado por un importe de \$753,647.00 que corresponde al programa de obra y equipamiento del ejercicio 2005.

En el ejercicio 2011 se reintegró un importe de \$1,068.00 correspondiente a recargos y actualización de impuestos generados en el ejercicio 2010, dichos conceptos fueron observados en la auditoría efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el cual nos fue informado mediante oficio No. ASEH/DGASP/5092/2011 de fecha 23 de noviembre de 2011, el cual se sometió a consideración del H. Consejo Directivo para su autorización para que forme parte del resultado del fondo de reservas, el cual en el mes de abril se registró en el rubro de Fondo de Reservas.

En la 46ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/01/12-12 fue autorizado el resultado del ejercicio 2011 por un importe de \$2,113,469.63, por lo cual se realizó el traspaso a la cuenta de Fondo de Reservas.

V.3. RESERVAS

Al cierre del mes de septiembre 2012 se refleja un importe en la cuenta de Fondo de Reserva de \$7,338,589.26.

El H. Consejo Directivo autorizó diferentes adquisiciones por un importe total de \$5,432,606.26, de las cuales fue necesario aperturar cuentas independientes en pasivo para el control de dicho recurso.

Las autorizaciones son las siguientes:

- 1 En la 39ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 05 de agosto de 2010, mediante acuerdo No. SO/04/10-21 fue autorizado un importe de \$365,037.75 para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la Institución, dicho recurso correspondía a los intereses del Fondo de Previsión el ejercicio 2001.





2. En la 43ª Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,860.51 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$100,018.30, por lo que está pendiente de ejercer \$399,981.70.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$9,445.85, por lo que está pendiente de ejercer \$490,554.15
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por 399,006.51, con recursos del fondo de reservas.
3. En la 45ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 15 de Noviembre 2011, mediante Acuerdo No. SO/07/11-20, el H. Consejo Directivo, aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00 con recursos del Fondo de Reservas, sin embargo en la 47ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/05/12-20 de fecha 29 de junio de 2012 se realizó el replanteamiento de esta solicitud ya que después de realizar una revisión exhaustiva se ha determinado que lo más adecuado es la adquisición de nuevo equipamiento vehicular
4. En la 46ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/01/12-12 fue autorizado el resultado del ejercicio 2011 por un importe de \$2,113,469.63, por lo cual se realizó el traspaso a la cuenta de Fondo de Reservas.
5. En el mes de junio en la 47ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/05/12-22 de fecha 29 de junio de 2012 fue autorizada la adquisición de nuevo parque vehicular por un importe de \$1,422,708.00 con recurso de fondo de reservas 2011.

Notas al Fondo de Reservas:

El saldo al mes de septiembre 2012, en el rubro de Fondo de Reservas es por \$7,338,589.26, teniendo los siguientes movimientos:

- En el mes de diciembre se realizó un traspaso de \$1,500,000.00 para el pago de las nóminas 23 y 24 del ejercicio 2011, sin embargo solo se utilizó \$1,391,279.50 y en el mismo mes se realizó la devolución de \$108,720.50, en el mes de enero 2012 el Estado ministró el saldo pendiente del ejercicio 2011 por \$644,766.50, mismo que se devolvió a la cuenta de Fondo de Reservas en el mes de enero y en el mes de febrero se traspaso el recurso pendiente de \$746,513.00 que corresponde al recurso pendiente de ministrar por parte de la Federación del ejercicio 2011.
- En el ejercicio 2011 se reintegró un importe de \$1,068.00 correspondiente a recargos y actualización de impuestos generados en el ejercicio 2010, dichos conceptos fueron observados en la auditoría efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el cual nos fue informado mediante oficio No. ASEH/DGASP/5092/2011 de fecha 23 de noviembre de 2011, el





cual se sometió a consideración del H. Consejo Directivo para su autorización para que forme parte del resultado del fondo de reservas, el cual en el mes de abril se efectuó el registro en la cuenta de Fondo de Reservas.

- Se realizó la transferencia de los intereses generados por \$212,316.10 en el 2011 a la cuenta de resultado del ejercicio 2011, en tanto es autorizado dicho resultado para efectuar el traspaso final a la cuenta de fondo de reservas.
- Se realizó una transferencia a nómina, prestaciones y a gasto de operación por un importe de \$1,174,294.31 para hacer frente a los gastos de la primera quincena de enero 2012. Dicho importe fue devuelto en el mes de febrero.
- Al mes de septiembre la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses menos comisiones por un importe de \$157,219.88.
- En la cuenta de Fondo de Reserva se encuentra el recurso de **\$3,242,470.47** que están dentro del rubro de Cuentas por Pagar que corresponde a los proyectos autorizados por el H. consejo directivo como se menciona en el punto IV.3.
- En el mes de marzo se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la primera quincena de marzo 2012 por un importe de \$624,672.76 el cual fue reintegrado en el mes de mayo 2011.
- En el mes de marzo en la 46° Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/01/12-12 de fecha 08 de marzo de 2012 fue autorizado el Resultado del Ejercicio 2012 por un importe de \$2,113,469.63, mismo que fue transferido a la cuenta de Fondo de Reserva.

Los importes anteriores resaltados son los que conforman la diferencia entre el importe en la cuenta bancaria y el importe en el rubro de Fondo de Reservas.

V.4. RESULTADO DEL EJERCICIO.

En esta cuenta se refleja un ahorro al mes de septiembre 2012 por la cantidad de \$6,360,764.82.

VI. INDICADORES FINANCIEROS

Razón de Liquidez

Finalidad: Medir la capacidad que tiene la Institución para satisfacer sus obligaciones de corto plazo.

Cálculo: Activo Circulante / Pasivo Circulante

RL=25,547,406.95/11,096,205.87

RL= 2.30

La UTSH tiene 2.30 veces la capacidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, del cual se encuentra recurso comprometido para equipamiento.

Es necesario hacer un análisis por separado de acuerdo al tipo de activos circulantes y pasivos circulantes. En el caso de esta Institución es importante conocer la situación del recurso de gastos de operación correspondiente al ejercicio 2012.





RL Gastos de Operación:

Activo Circulante (Gastos de operación)/ Pasivo Circulante (Gastos de operación)

RL Gastos de Operación:

\$8,797,206.73 / \$499,967.78

RL Gastos de Operación:

17.59

La UTSH tiene nueve veces la capacidad para hacer frente a sus obligaciones de gastos de operación a corto plazo.

Capital de Trabajo:

Finalidad: Determinar con cuantos recursos cuenta la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

Cálculo: Activo Circulante - Pasivo Circulante

CT = 25,547,406.95 - 11,096,205.87

CT = 14,451,201.08

Si esta Institución pagará el total de sus obligaciones a corto plazo, contaría con recursos de \$14,451,201.084 para seguir operando.

Margen Bruto

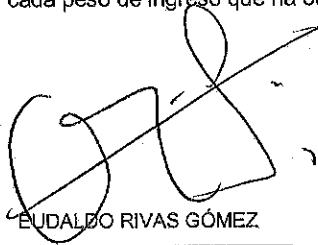
Finalidad: Nos expresa el porcentaje determinado de utilidad bruta que se está generando por cada peso de ingreso.

Cálculo: Utilidad bruta / Ingresos Netos

MB = 6,275,327.48 / 28,455,636.37

MB = 0.22

Por cada peso de ingreso que ha obtenido la UTSH, se tiene el 22% de utilidad neta.


 EUDALDO RIVAS GÓMEZ

RECTOR


 M. M. LETICIA ZARCO MENDOZA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
 NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN CONTABLES)
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
 R.F.C. UTS 970701 HTA
 CARR. MEXICO TAMPICO KM. 100 TRAMO PACHUCA HUEJUTLA, C.P. 43200
 ZACUALTIPAN DE ANGELES. HGO.

1.-INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE ALMACÉN

CONCEPTO	DEBE	HABER
ENTREGA PENDIENTE DE ALMACÉN		\$ 146,611.24
ALMACEN PENDIENTE DE ENTREGAR	\$ 146,611.24	

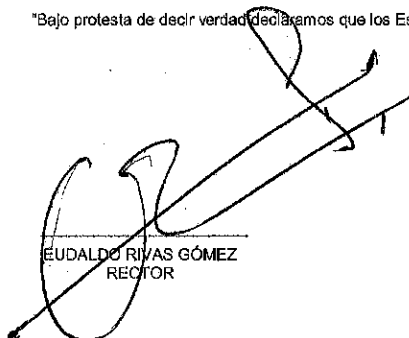
2.-INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE MATERIALES DONADOS POR EL LABORATORIO DE SIMULACION DE PERFORACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES PARA LA INDUSTRIA MINERA.

CONCEPTO	DEBE	HABER
MATERIALES PENDIENTES DE UTILIZAR		\$ 3,441,212.60
UTILIZACIÓN PENDIENTE DE MATERIALES	\$ 3,441,212.60	

3.-INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE BECAS ALIMENTICIAS

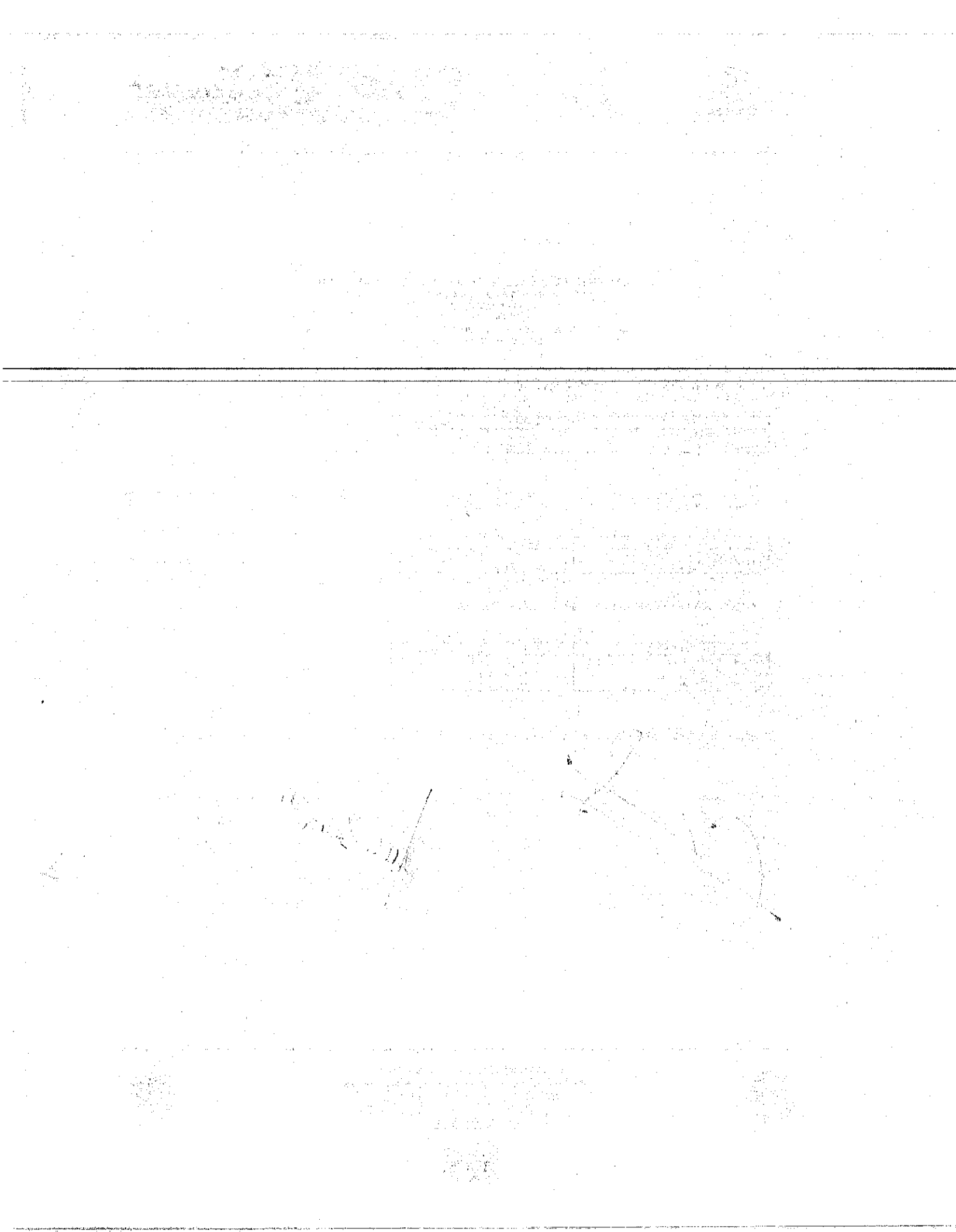
CONCEPTO	DEBE	HABER
BECAS PENDIENTES DE OTORGAR		\$ 31,275.00
BECAS OTORGADAS	\$ 16,260.00	
BECAS NO APROVECHADAS	\$ 15,015.00	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 EUDALDO RIVAS GÓMEZ
 RECTOR


 M.M.T. ILECIA ZARCO MENDOZA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS







UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS)
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
R.F.C. UTS 970701 HT4
CARR. MEXICO TAMPICO KM. 100 TRAMO PACHUCA HUEJUTLA, C.P. 43200
ZACUALTIPAN DE ANGELES. HGO.

1.- INTEGRACION DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE LA LEY DE INGRESOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
LEY DE INGRESOS ESTIMADA		40,909,168.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	9,565,037.95	
MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA		187,402.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-	
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	31,531,632.05	
TOTAL	41,096,570.00	41,096,570.00

DENTRO DE ESTE RUBRO SE INCLUYEN INGRESOS POR SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL E INGRESOS PROPIOS.

2.- INTEGRACION DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		40,909,168.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	15,925,802.77	
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	-	187,402.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	-	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS	25,170,767.23	
TOTAL	41,096,570.00	41,096,570.00

DENTRO DE ESTE RUBRO SE INCLUYEN GASTOS POR SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL E INGRESOS PROPIOS.

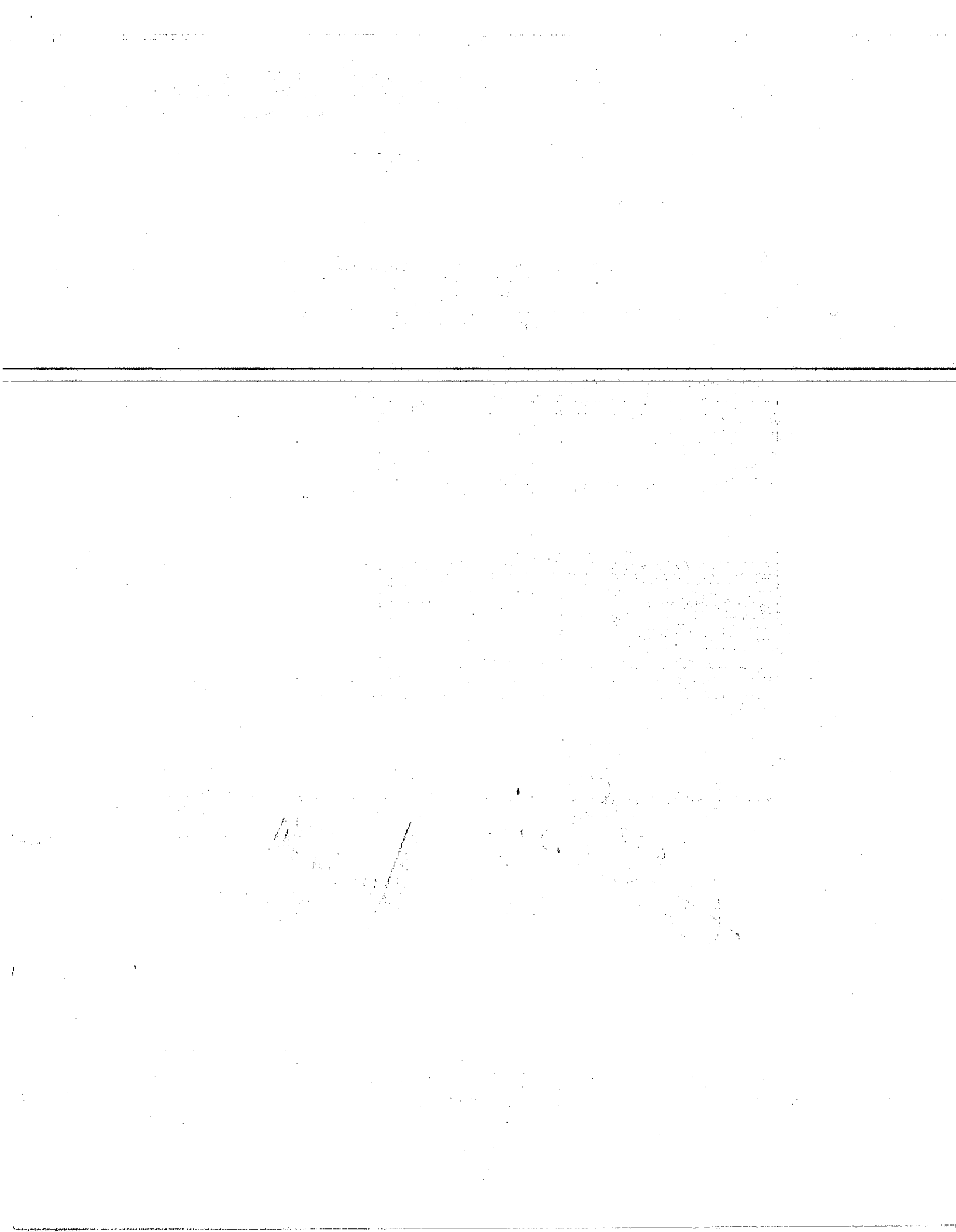
Fue autorizado el paquete presupuestal para este ejercicio por el H. Consejo Directivo en la 31ª Sesión Extraordinaria SE/04/12 de fecha 16 de mayo de 2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

 EUDALDO RIVAS GÓMEZ
 RECTOR

 M.M.T. MÓNICA ZARGO MENDOZA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS







NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

I INTRODUCCIÓN

El 15 de diciembre de 2008, se aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre del mismo año y entrando en vigor el 01 de enero de 2009, la cual tiene como objeto "establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de Información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos".

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Derivado de lo anterior es necesario emitir Notas de Gestión Administrativa con el objeto de revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

II PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (UTSH) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo que sus registros contables los realiza de acuerdo con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que podemos definir como los "Fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental."

III AUTORIZACIÓN E HISTORIA

III.1 Fecha de creación del ente.

La UTSH se fundó el 11 noviembre de 1997 con carácter de organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con la finalidad de impulsar el avance económico y social de la sierra hidalguense. Es la más joven de las cinco Universidades Tecnológicas que actualmente existen en el estado de Hidalgo. Inició con tres carreras: Contabilidad Corporativa, Mecánica y Procesos de Producción. Actualmente ofrece las carreras de Administración, Contaduría, Mecánica, Procesos Industriales, Tecnologías de la Información y Comunicación en dos áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos, Terapia Física, Diseño y Moda Industrial y Manejo de Recursos Naturales en tres áreas: Manejo Forestal Sustentable, Manejo de Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente a nivel TSU. Mientras que para ingenierías se ofertan las carreras de: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera Fiscal, Metal Mecánica, Sistemas productivos, Tecnologías de la Información y Comunicación y Diseño y Moda Industrial.





III.2 Principales cambios en su estructura

Apertura de nuevas carreras

La UTSH está comprometida a ofertar carreras que sean pertinentes para la zona y que sobre todo atiendan a las necesidades de las Industrias de la región, es por eso que se emprendieron acciones para la apertura de nuevas carreras que atiendan las necesidades de la zona de influencia y por la inquietud de los empleadores de la región se realizaron estudios de pertinencia y Análisis de la Situación del Trabajo (AST). El resultado de estos estudios indica la necesidad de egresados con formación profesional en lo siguiente:

- Diseño y Moda Industrial
- Mantenimiento Industrial
- Recursos Naturales áreas: Manejo Forestal Sustentable, Conservación y Manejo de Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente.
- Terapia Física
- Turismo (Próxima apertura en septiembre).

Continuidad de Estudios del Nivel 5A

La UTSH se encuentra enclavada en la sierra alta del Estado de Hidalgo, dadas las condiciones geográficas se dificulta el acceso a las comunidades de la región, existiendo altos índices de marginación la cual está clasificada como muy alta y alta y por consecuencia problemas económicos que no permiten que los alumnos se trasladen a la capital del Estado para realizar estudios a nivel Licenciatura.

La UTSH representa para los alumnos la única posibilidad de continuar sus estudios de Técnico Superior Universitario con instalaciones adecuadas y equipo de vanguardia, además cuenta con todos los servicios a los alumnos como son edificio de biblioteca y cafetería, acceso a la Internet, asesoría personalizada, tutoría, actividades deportivas y culturales, servicio médico, entre otros. Por lo anterior, están convencidos de la calidad educativa que les ofrecemos, pero aspiran a obtener una Licenciatura dado que a la fecha no es reconocido el TSU como un nivel de estudios en las empresas, no siendo así el caso en su desempeño laboral donde ofrece excelentes resultados en base a su preparación recibida.

Al ofrecer en la UTSH el nivel 5A da la oportunidad de hacer crecer la economía familiar y, a su vez, reducir los índices de marginación de la región, ya que al obtener un título de nivel 5^º redundará en mayor proporción de oportunidades para nuestros egresados.

Por lo anterior se puede concluir que fue una gran necesidad la implantación de nivel 5A en la UTSH de las siguientes carreras.

- Desarrollo e Innovación Empresarial
- Financiera Fiscal
- Metal Mecánica
- Sistemas productivos
- Tecnologías de la Información y Comunicación
- Diseño y Moda Industrial.





IV ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

IV.1 Objeto social

La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la Universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional.

IV.2 Principal actividad

Formación de Técnicos Superiores Universitarios en las carreras de Administración, Contaduría, Mecánica, Procesos Industriales, Tecnologías de la Información y Comunicación en dos áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos, Terapia Física, Diseño y Moda Industrial y Manejo de Recursos Naturales en tres áreas: Manejo Forestal Sustentable, Manejo de Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente a nivel TSU. Mientras que para Ingenierías se ofertan las carreras de: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera Fiscal, Metal Mecánica, Sistemas productivos, Tecnologías de la Información y Comunicación y Diseño y Moda Industrial.

IV.3 Ejercicio fiscal

La existencia del organismo se divide en periodos anuales uniformes para efecto del registro de sus actividades y de la información financiera, presupuestal y programática.

IV.4 Régimen jurídico

La UTSH es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Titular del Poder Ejecutivo de fecha 11 de noviembre de 1997, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 15 de diciembre de 1997; reformado el día 03 de agosto de 2001 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 15 de octubre de 2001; reformado con fecha 10 de marzo de 2004, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 15 de marzo de 2004; reformado el 16 de junio de 2005, publicado en el periódico oficial del Estado en fecha 20 de junio de 2005 y con Fe de erratas publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 1° de agosto de 2005; reformado con fecha 31 de julio de 2006, publicado en el Alcance al periódico oficial del Estado de fecha 21 de agosto de 2006; y reformado con fecha 24 de junio de 2011 publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 04 de julio de 2011. Con domicilio fiscal en Carretera México-Tampico kilómetro número 100 tramo Pachuca-Huejutla C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles Hidalgo y Registro Federal de Contribuyentes UTS970701HT4.

La UTSH se encuentra sectorizada a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo y atiende el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Estatales y/o Federales.





IV.5 Consideraciones fiscales el ente: revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.

La UTSH, debe actuar como contribuyente con base a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del régimen fiscal aplicable de las entidades no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con el título III en su artículo 95 fracción X Y XI de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y del artículo 102 como organismo descentralizado, por lo tanto solo tendrá las obligaciones de enterar y retener el Impuesto y exigir documentación que reúna requisitos fiscales, cuando realice pagos a terceros y las que establece los dos últimos párrafos del artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Universidad no está obligada a efectuar retenciones del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) sobre los servicios que reciba, por el Uso o Goce Temporal de Inmuebles y por Fletes, como lo establece el Artículo 3, penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectúan la retención por pago de estos servicios.

La UTSH tiene las siguientes obligaciones:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

IV.6 Estructura organizacional básica

La estructura comprende las siguientes áreas:

Rectoría, quien transcribe las líneas federales y estatales, coordina y supervisa que la dirección que lleva la institución no se desvíe, la alta dirección se apoya en los planes estratégicos nacionales y estatales, planes de desarrollo y políticas de operación para dar cumplimiento al objeto de la UTSH.

Dirección de Planeación y Evaluación Institucional, área que conforma los planes estratégicos a largo, mediano y corto plazo con base a un consenso, y consulta a las bases por medio de reuniones y talleres, con la finalidad de que todos los colaboradores estén involucrados, identificados y tengan como propios los objetivos y metas que se marcan.





Dirección Académica (Enlace Académico), es el área que coordina a las direcciones de carrera con la finalidad de establecer metodologías de acción, evaluación y mejora homogéneas entre todas las carreras para ir eliminando las brechas académicas, controla también las academias de Lenguas (Inglés, Francés) y de Formación Sociocultural, para así cumplir con las metas de la planeación estratégica; esta misma área controla biblioteca y servicios estudiantiles (Incluye servicios escolares y médico), ya que estas dos áreas son las que cumplen con los requerimientos de la academia en función a las necesidades de los planes y programas de estudio así como de los estudiantes.

Divisiones de carrera, tienen como misión fundamental diseñar, impartir y evaluar resultados de la impartición de cursos, así como fomentar proyectos de investigación aplicada, programas especiales como son tutorías y asesorías, así como el fomento de la gestión académica en profesores. La Universidad tiene cinco Divisiones de carrera:

1. **División de Ciencias Económico Administrativas** tiene a su cargo dos carreras de TSU en: Administración; Contaduría y dos carreras de Ingeniería: Desarrollo e Innovación Empresarial; Financiera y Fiscal.
2. **División de Ciencias Exactas** tiene a su cargo tres carreras de TSU en: Mecánica; Procesos Industriales; Diseño y Moda Industrial y tres carreras de Ingeniería: Metal-Mecánica; Sistemas Productivos; Diseño y moda Textil
3. **División de Tecnologías de la Información y Comunicación** tiene a su cargo dos carreras de TSU en: Tecnologías de la Información y Comunicación, opción Sistemas Informáticos; Tecnologías de la Información y Comunicación, opción Redes y Telecomunicaciones, así como una carrera de Ingeniería: Tecnologías de la Información y Comunicación.
4. **División de Ciencias de la Salud** tiene a su cargo la Carrera de TSU en Terapia Física.
5. **División de Ciencias Naturales** tiene a su cargo las Carreras de TSU en Recursos Naturales: Área Manejo Forestal Sustentable; Área Protección y Conservación del Medio Ambiente; Área Conservación y Manejo de Fauna Silvestre.

Dirección de Administración y Finanzas, tiene como misión la aplicación de los recursos según la planeación de corto plazo (POA), para poder abastecer las necesidades de los colaboradores, alumnos e institución, tiene a su cargo, las áreas de recursos humanos, presupuesto y contabilidad, adquisiciones y mantenimiento.

Dirección de Vinculación, tiene como misión las acciones, actividades y control de tres rubros importantes: vinculación con el sector social, público y privado para establecer proyectos conjuntos (incluye incubación de empresas y certificaciones), servicios y educación continua; y atención al egresado.

Dirección de Servicios de Cómputo, tiene la misión de mantener los sistemas informáticos, así como establecer proyectos que lleven al uso de las más nuevas tecnologías de hardware y poner en marcha los sistemas más actuales diseñados por el área de desarrollo de sistemas (adscrita a la misma dirección), para que la institución se encuentre en un estado de vanguardia. Adicional a esto, mantiene en buen estado el equipo informático para las labores administrativas y académicas. También tiene a su cargo la Sala de Internet para ofrecer al alumnado, apoyo en sus actividades escolares.

Dirección de Extensión Universitaria, tiene como misión coordinar las actividades de prensa y difusión. Así como la difusión institucional para la captación de matrícula.





Área Jurídica, tiene como misión asegurar la aplicación de la normatividad interna y externa en el quehacer universitario para establecer condiciones operativas que posibiliten la consecución de los propósitos institucionales.

Representación de la dirección, su principal función consiste en coordinar todas las actividades derivadas del Sistema de Gestión de la Calidad y vigilar el cumplimiento de las acciones establecidas dentro del cronograma anual de actividades.

IV.7 Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario:

La UTSH no funge como fideicomitente, ni como fiduciario.

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense ha establecido una metodología para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apegándose a los lineamientos establecidos por la misma, lo que ha permitido que durante este ejercicio se apliquen las modificaciones correspondientes para la presentación de la armonización de los siguientes documentos técnicos:

- Marco Conceptual
- Postulados básicos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables del Gasto
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio

Por lo que para el ejercicio 2012 la presentación de la información financiera, contable y presupuestal se realiza en apego a lo establecido en dicha Ley de manera obligatoria, faltando solamente la automatización de la Información.

Por otro lado, los registros contables se realizan de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que podemos definir como los "fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental."

Los principios básicos de contabilidad gubernamental que identifican y delimitan a las entidades de la Administración Pública y a sus aspectos financieros presupuestales, programáticos y económicos son.

- Ente
- Cuantificación en términos monetarios
- Periodo contable
- Base de registro
- Costo Histórico
- Existencia permanente
- Revelación suficiente





- Importancia relativa
- Consistencia o comparabilidad
- Control presupuestario
- Integración de la información
- Cumplimiento de disposiciones legales.

VI POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

En la integración de los estados financieros, específicamente en el rubro de Pasivo a Corto Plazo se abrieron cuentas para control de los proyectos autorizados que son cubiertos con recursos de Fondo de Reservas, los cuales se mencionan a continuación:

Reservas:

1. En la 39ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 05 de agosto de 2010, mediante acuerdo No. SO/04/10-21 fue autorizado un importe de \$365,037.75 para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la Institución, dicho recurso correspondía a los intereses del Fondo de Previsión el ejercicio 2001.
2. En la 43ª Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,860.51 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$100,018.30, por lo que está pendiente de ejercer \$399,981.70.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por 399,006.51, con recursos del fondo de reservas.
3. En la 45ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 15 de Noviembre 2011, mediante Acuerdo No. SO/07/11-20, el H. Consejo Directivo, aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00 con recursos del Fondo de Reservas.
4. En la 46ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/01/12-12 fue autorizado el resultado del ejercicio 2011 por un importe de \$2,113,469.63, por lo cual se realizó el traspaso a la cuenta de Fondo de Reservas.
5. En el mes de junio en la 47ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/05/12-22 de fecha 29 de junio de 2012 fue autorizada la adquisición de nuevo parque vehicular por un importe de \$1,422,708.00 con recurso de fondo de reservas del ejercicio 2011.

VI POSICIÓN POR MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

En la UTSH los derechos, obligaciones y en general los registros de sus operaciones se llevan a cabo en moneda nacional, y se reflejan en la información presupuestal financiera.





VI REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En la UTSH se tiene un importe de \$50,913,833.89 de Bienes Inmuebles y \$50,621,938.39 de Bienes Muebles. Con respecto a los Bienes Muebles se efectuó una actualización de la situación de los bienes, para proceder a analizarlos y determinar los lineamientos mediante los cuales se efectuará el cálculo de las depreciaciones, en apego a lo establecido en la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

VII FIDEMICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica

VIII REPORTE DE RECAUDACIÓN

La UTSH percibe ingresos provenientes de subsidios federales, estatales, así como de ingresos propios.

Los subsidios son autorizados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, del cual el Gobierno Estatal está obligado a otorgar una cantidad igual de acuerdo al convenio de colaboración para cada ejercicio, este recurso es recibido de acuerdo al calendario de ministraciones previamente otorgado y autorizado.

Con respecto a los ingresos propios son recursos que se perciben por conceptos establecidos, autorizados y publicados en las cuotas y tarifas para cada ejercicio.

El control de la captación de recursos se realiza en periodos mensuales, trimestrales y anuales.

Estos recursos son aplicados en los egresos indispensables para el cumplimiento del objeto para la cual se crea esta Institución.

IX INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica

X CALIFICACIONES OTORGADAS

En el año 2003 la institución fue certificada por el IMNC1 mediante la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2000, y recertificada en junio de 2006 por este mismo instituto. En este mismo sentido se recertificó en diciembre 2009 bajo la nueva versión de la Norma ISO 9001:2008, siendo la primera Universidad Tecnológica en el Estado en recertificarse bajo esta versión. Es importante mencionar que todas las actividades de la institución se encuentran dentro del SGC lo que permite al personal una mayor eficiencia en las funciones que realiza, así mismo mantener un clima laboral de primera.

Los procesos certificados son: Gestión Estratégica, Gestión Académica, Gestión de Vinculación y Gestión Administrativa. Donde en el primero se establecen los procedimientos regulatorios, así como las líneas a seguir. El proceso académico comprende desde el ingreso hasta la titulación de los alumnos (enseñanza-aprendizaje). Mientras que el proceso de vinculación comprende el





seguimiento de egresados, servicios de educación continua y servicios tecnológicos, así como la difusión institucional. Por su parte el proceso de gestión administrativa brinda apoyo a todos los procesos a través de los recursos humanos y financieros.

Durante 2004 y 2005 los cinco programas educativos fueron dictaminados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en el Nivel 1, el cual representa la calificación más alta que otorgan dichos organismos en relación a la calidad de los Programas Educativos de nivel superior.

Como parte de los requisitos del modelo de Universidades Tecnológicas, en el año 2006 las seis carreras recibieron la visita por parte de organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de Educación Superior (COPAES) a través del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) y Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y la Administración (CACECA). Mismos que obtuvieron la acreditación correspondiente.

Lo anterior ha permitido tener importantes reconocimientos a nivel nacional tales como:

En agosto del 2007 la Universidad recibió de la Secretaria de Educación Pública, Lic. Josefina Vázquez Mota, un refrendo de reconocimiento por haber logrado que el 100% de sus alumnos esté inscrito a programas educativos de buena calidad dictaminados por los CIEES en el nivel 1, por medio del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, situación que nos permitió justamente lograr la acreditación de los seis programas educativos que la Institución ofrece.

La Institución recibió por parte del maestro Alonso Lujambio Irazábal, Secretario de Educación Pública Federal (SEP) un reconocimiento de buena calidad; por consolidarse como una institución ejemplar en los esfuerzos de evaluación externa y de acreditación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), lo que le ha permitido que 100% de su matrícula a nivel Técnico Superior Universitario (TSU), curse programas de buena calidad.

XI PROCESO DE MEJORA

En la UTSH se está trabajando para lograr la sistematización contable – presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además se está trabajando con las actualizaciones del Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Estructura Orgánica, así como la gestión de recursos a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional y recursos de Ingresos Propios para mejorar el equipamiento de la Dirección de Administración y Finanzas.


 EUDALDO RIVAS GÓMEZ
 RECTOR


 M. M. T. LETICIA ZARCO MENDOZA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS



